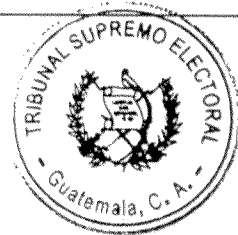




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 395-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2168-11-2020, de fecha 23 de noviembre del año en curso, somete a consideración revocar los Acuerdos números 372-2020 y 373-2020, emitidos por este Tribunal con fechas 11 de noviembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que asimismo la Directora, somete a consideración, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión a la Licenciada **XIOMARA CORADO CORADO**, en el puesto de Asesor Jurídico Informático de la Dirección General de Informática, plaza número 1056 y a la Licenciada **LAURA MARÍA CAMPO LARA**, en el puesto de Coordinador II (en Proceso e Implementación), del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática, plaza número 1067, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Revocar los Acuerdos números 372-2020 y 373-2020, emitidos por este Tribunal con fecha 11 de noviembre del presente año;

ARTÍCULO 2°: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **XIOMARA CORADO CORADO**, en el puesto de Asesor Jurídico Informático de la Dirección General de Informática, plaza número 1056, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), con cargo a la partida número 2020-1150023-01-11-101-11-011-1056 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3°: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **LAURA MARÍA CAMPO LARA**, en el puesto de Coordinador II (en Proceso e Implementación) del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática, plaza número 1067, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN



Tribunal Supremo Electoral

QUETZALES (Q.13,100.00), con cargo a la partida número 2020-11150023-01-11-101-11-011-1067 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4°: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

COMUNIQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

